MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2026/14166 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre los períodos de pago en voluntaria de los tributos de carácter periódico durante el año 2027.

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Alcaldía número 3151/2026 de fecha 9 de noviembre de 2026, los períodos de pago en voluntaria de los tributos de carácter periódico durante el año 2027 serán:

• Tasa mercado exterior: del 20 de enero al 22 de marzo ambos incluidos.

• Tasa mercado interior: del 22 de febrero al 22 de abril ambos incluidos.

• Tasa marquesinas: del 22 de febrero al 22 de abril ambos incluidos.

• Tasa mesas y sillas: del 22 de febrero al 22 de abril ambos incluidos.

• Tasa de vados: del 22 de marzo al 24 de mayo ambos incluidos.

• Impuesto sobre bienes inmuebles urbana y rústica: del 26 de abril al 28 de junio ambos incluidos.

• Impuesto de actividades económicas: del 1 de octubre al 1 de diciembre ambos incluidos.

• Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: del 1 de octubre al 1 de diciembre ambos incluidos.

• Tasa recogida residuos: del 1 de octubre al 1 de diciembre ambos incluidos.

Almussafes, 10 de noviembre de 2026.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14166